

# **BASES GENERALES PROGRAMA INCUBA UC 2019**

El presente documento corresponde a las bases del programa de incubación y aceleración nacional e internacional INCUBA UC 2019. La organización asume que todos los integrantes de los equipos que postulan conocen y aceptan estas bases, por el hecho de postular.

Las fechas aquí expuestas corresponden a la etapa de planificación del programa, por lo que la organización se reserva el derecho de modificarlas en caso de ser necesario, e informarlas oportunamente a los participantes a través del sitio <http://incubauc.cl/>

## **I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA**

Incuba UC es un programa del Centro de Innovación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el cual es representado legalmente por DICTUC S.A., filial de la misma Universidad.

Este programa brinda apoyo personalizado a emprendimientos en etapa avanzada, que contribuye al crecimiento de ventas, levantamiento de capital privado y escalamiento internacional. Con casi una década de experiencia en incubación de startups, Incuba UC facilita el desarrollo de negocios mediante la conexión con las mejores instituciones de Estados Unidos, Europa y Asia para internacionalizar proyectos.

## **II. OBJETIVO DEL PROGRAMA**

El objetivo de INCUBA UC, es preparar emprendimientos de etapa avanzada, para que transformen su emprendimiento en empresas estables y crecientes en el mercado, a fin de aumentar sus clientes y lograr la posibilidad de levantar capital privado para la expansión de su negocio nacional e internacionalmente.

Es obligatorio, para todos quienes son seleccionados en el programa desarrollar una estrategia de internacionalización. Esto, porque el programa apoya a emprendimientos con potencial de escalamiento ya que su foco no está proyectos que establecen un horizonte exclusivamente local.

### **III. ACERCA DE INCUBA UC**

La Incubadora de negocios de la universidad como parte del Centro de Innovación UC Anacleto Angelini, en el último tiempo se ha focalizado en la generación de redes y ser un fuerte articulador del mundo público, privado y académico que busca poner a disposición de los emprendedores todas las conexiones para que el emprendimiento logre su crecimiento y avanzar hasta la etapa de consolidación, con un acompañamiento continuo del emprendedor desde el mismo Centro.

Por lo mismo, más allá de entregar programas de formación y seguimiento a emprendedores en cualquiera de sus etapas - desde la idea a la consolidación - nuestro valor principal está enfocado en diagnosticar al emprendedor de manera eficiente, para poder identificar realmente en qué etapa de madurez se encuentra su solución y así lograr derivarlo a la etapa según corresponda. Sin embargo, lo que buscamos es que el emprendedor avance realmente en el desarrollo de su proyecto, por lo mismo, disponemos de comités de avance o directorios para los emprendedores, para cada etapa de formación y seguimiento durante el proceso. Este sistema de evaluación, es el único medio que tenemos para identificar el compromiso del emprendedor en el desarrollo de su negocio, los tiempos de ejecución y dedicación a él, con el fin de que, además de evaluar las competencias del emprendimiento, también lograremos evaluar habilidades blandas que permitirán definir las competencias con una mirada más integral del emprendedor y su negocio.

En ese sentido y de manera local, Incuba UC cuenta permanentemente con la participación de emprendedores senior, mentores expertos, académicos, profesionales y Staff de la incubadora, quienes son profesionales experimentados en el acompañamiento emprendimiento y que de alguna manera han vivenciado las etapas por las cuales pasa un emprendedor, Por lo mismo, dichos profesionales forman parte del staff de acompañamiento, formación y seguimiento de emprendimientos en la incubadora.

### **IV. PROPUESTA DE VALOR DEL PROGRAMA INCUBA UC**

Para los proyectos que participen del programa de aceleración, la propuesta de valor radica en:

- Trabajo conjunto especializado con equipo Incuba UC y su staff de apoyo.
- Sesiones de mentoría y coaching con mentores internacionales de Silicon Valley, Latinoamérica y Asia-Pacífico.
- Oportunidad de recibir feedback de actores relevantes del ecosistema emprendedor (emprendedores exitosos, coachs, inversionistas, mentores nacionales e internacionales).
- Inserción en ecosistema de emprendimiento único a nivel nacional: Centro de Innovación UC - Anacleto Angelini y Universidad Católica de Chile. Esto permite, la participación en charlas, seminarios, eventos en general, accesibilidad a la Red de Mentores UC y oportunidades de

vinculación y networking con empresas socias y/o participantes de las actividades del Centro de Innovación UC.

- Contacto y apoyo con fondos de capitales de riesgo y ángel.
- Participación en programa de internacionalización en Silicon Valley (Programa Investment Readiness Silicon Valley).

## **V. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**

En este programa pueden participar personas chilenas y/o extranjeras, que sean fundadores o co-fundadores de empresas nacionales o extranjeras con fines de lucro y que se encuentren legalmente constituidas, que tengan interés en llevar a cabo un emprendimiento de innovación de alto impacto en Chile y que cumplan los siguientes requisitos al momento de postular:

- Deben estar constituidos como personas jurídicas en Chile o extranjero, con al menos 12 meses antelación a la fecha de postulación.
- Deben estar en búsqueda de inversión por montos de entre US\$200.000 y US\$2.000.000 y no haber recibido inversión pública y privada, con anterioridad a la postulación por un monto superior a los US\$5.000.000 en total.
- Sus ventas o servicios totales acumulados, deben superar al menos los US\$100.000 desde su constitución como empresas. En el caso de los emprendimientos de ciencia aplicada no se les pedirá un monto de ventas sino encontrarse en etapa al menos de TRL 5.
- Los proyectos que postulen al programa, sus soluciones podrán tener foco en cualquier industria, tales como Retail, Fintech, Agrotech, Alimentos, Construcción, Salud, entre otras.
- Todas las personas que participen y sean parte del programa INCUBA UC, deben ser fundadores o cofundadores de la empresa que representan o al menos, deben tener acciones y/o un porcentaje de la sociedad, ya que este programa está orientado exclusivamente a sus dueños, Sin embargo, es posible que en ciertos talleres técnicos, los fundadores puedan estar acompañados de profesionales técnicos de su equipo, sin la necesidad de que los últimos sean propietarios del emprendimiento.

En el caso de los emprendedores extranjeros que participen del programa INCUBA UC, éstos deben asumir que su participación del proceso solo es posible si uno de los integrantes del emprendimiento, al momento de postular y durante la ejecución del programa, mantiene residencia en Santiago de Chile.

## **VI. PROCESO DE CONVOCATORIA**

La convocatoria a esta versión de programa INCUBA UC se realizará entre el 12 de septiembre y el 6 de octubre de 2019. La inscripción se deberá realizar directamente en el sitio web [www.incubauc.cl](http://www.incubauc.cl), donde se encontrarán disponibles, el formulario de postulación y las bases del programa.

La información solicitada en el formulario de postulación corresponde a información general, tanto del postulante como del proyecto, una descripción detallada del emprendimiento (problema/solución, equipo, estado de desarrollo, nivel de ventas y/o inversión, mercado objetivo, entre otros) e información adicional relevante para ser considerada en el proceso de evaluación. Adicionalmente, se les solicita hacer un video de máximo un minuto, en donde los emprendedores presenten su equipo, visión de su emprendimiento y qué espera del programa de aceleración (más información en el formulario de postulación). La realización de este video es obligatoria para que el proyecto sea considerado en el proceso de selección.

## VII. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de los emprendimientos se aplican los siguientes criterios de evaluación

<p><b>Potencial técnico de la solución:</b> Se mide la capacidad del producto o servicio de satisfacer la necesidad u oportunidad de mercado detectada y la validación que tenga desde el mercado dependiendo de su estado de desarrollo .</p>	10%
<p><b>Propuesta de valor y grado de apropiabilidad:</b> Se mide la claridad de la propuesta de valor del proyecto, su grado de diferenciación y las potenciales barreras de entrada que tenga respecto a las soluciones disponibles en el mercado.</p>	10%
<p><b>Potencial comercial de la solución:</b> Se evalúa la claridad del modelo de ingresos, opciones de monetización y estructura de costos con respecto a la posibilidad de alcanzar ventas durante el primer año de ejecución y un crecimiento sostenible en el tiempo.</p>	20%
<p><b>Equipo:</b> Se evaluará qué tan adecuado es el equipo para ejecutar el proyecto, en relación a la experiencia de los integrantes y sus redes de apoyo, en caso que existan.</p>	20%
<p><b>Levantamiento de Capital:</b> Se evaluará los resultados que han tenido actualmente los emprendedores en cuanto al levantamiento de capital, ya sea público o privado.</p>	10%

<p><b>Ventas:</b> Se evaluará la estabilidad del emprendedor en cuanto a las ventas que ha generado en el último año, ya sea nacional o internacionalmente. Que el emprendedor tenga claridad de su punto de equilibrio, flujo de caja y capital de trabajo y cómo sus ingresos actuales aportan financieramente a la empresa.</p>	20%
<p><b>Solicitud de Financiamiento:</b> Se evaluará la claridad del emprendedor en cuanto a la solicitud de recursos para el levantamiento de capital, verificando un plan de expansión concreto, nacional o internacionalmente y que los montos solicitados sean concordantes con lo indicado en el plan.</p>	10%

## VIII. PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el proceso de postulación, el equipo evaluador del programa revisará y evaluará los distintos proyectos, en base a la información y antecedentes entregados, para lograr la pre-selección de un máximo de 15 proyectos.

El proceso de selección de emprendimientos constará de las siguientes etapas de evaluación:

1. **Evaluación técnica:** Se evaluará el aspecto técnico de cada una de las postulaciones y si estas cumplen con los criterios de selección establecidos en este documento.
2. **Evaluación de video:** Se evaluará el video desarrollado por cada emprendedor, el cual deberá ser claro en el contenido y debe responder directamente la información indicada en las bases del programa y/o el formulario de postulación.
3. **Comité Selección:** Se relizará un comité de selección con todos los profesionales que evaluaron los proyectos postulados, con el fin de discutir de manera objetiva, los proyectos que cumplen con el perfil de emprendimientos en etapa avanzada para que sean parte del programa. Se identificarán hasta 15 emprendimientos en etapa avanzada, categorizados como proyectos “pre-aprobados”.

Posterior a la evaluación del formulario, video y comité, se seleccionarán los 15 emprendimientos que formarán parte del programa de nivelación.

## IX. ETAPAS DEL PROGRAMA

ETAPAS DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	FECHAS
<b>CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN</b>	Apertura de la convocatoria y campaña comunicacional. Selección de 15 emprendimientos para las siguientes etapas	12 de septiembre al 11 de octubre
<b>NIVELACIÓN</b>	15 emprendimientos comenzarán con asesorías personalizadas para identificar propuesta de valor de los startups. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pitch</li> <li>● Nivelación desarrollo tecnológico</li> <li>● Modelos de negocio</li> </ul> Etapa culmina con jornada de pre-bootcamp	14 al 22 de octubre
<b>BOOTCAMP</b>	15 emprendimientos participarán en sesiones de trabajo intensivas, donde presentarán soluciones a desafíos ante un comité especializado. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Rondas 1 a 1 con mentores expertos en tecnología, industria negocio</li> </ul> Se seleccionarán hasta 8 emprendimientos par que pasen a etapa de aceleración	23 al 25 de octubre
<b>INVESTMENT READINESS (ACELERACIÓN)</b>	Proceso de apoyo, mentoría y acompañamiento por medio de tareas y avances que le permite a los equipos de trabajo acelerar sus proyectos de forma más ágil y sólida. Los emprendimientos trabajan con profesionales especializados. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Asesorías personalizadas</li> <li>● Mentorías por expertos</li> <li>● 2 Comités de avance</li> </ul>	4 noviembre de 2019 al 4 de marzo de 2020
<b>INVESTOR SUMMIT</b>	En esta jornada participarán al menos 3	25 de marzo 2020

	fondos de inversión latinoamericanos junto con inversionistas de Corporate Venture Capital nacionales.	
--	--	--

## X. CONTENIDOS MÍNIMOS PARA LOS SELECCIONADOS

### Seleccionados Etapa Nivelación (Leveling)

Etapa de diagnóstico a emprendedores y evaluación a sus soluciones, en conjunto con equipo del programa, sus mentores nacionales e internacionales con el propósito de profundizar en los aspectos a tratar en la etapa de aceleración

### Seleccionados Etapa Bootcamp

- Programa de Mentorías para validación, comercialización y prospección.
- Actividades de mejora del producto, business plan y valuation.
- Trabajo conjunto con Equipo del programa (Reuniones periódicas con equipo técnico).

### Seleccionados Etapa Aceleración - Investment Readiness Program

- 5 Asesorías personalizadas en temas de inversión (Deck, Business Case, Valuation).
- 4 mentorías con mentor experto asignado según necesidades del emprendimiento.
- Acceso a servicios de profesionales y consultores para fortalecer el proceso de aceleración y comercialización.
- Inserción en ecosistema de emprendimiento nacional e internacional.
- Contacto con redes de inversión ángel y fondos de capital de riesgo (de acuerdo al status de cada proyecto).

## XI. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROGRAMA

### 1. NIVELACIÓN

Posterior al proceso de evaluación de emprendimientos, se preseleccionarán 15 proyecto que participarán en un proceso de “Nivelación”, que tendrá inicio el 12 de octubre, con el fin de realizar una de Nivelación

(Leveling) de los emprendedores, que, en parte, consiste en trabajo remoto con mentores internacionales del programa INCUBA UC, entre el 15 y 22 de octubre. En esta etapa, es obligatoria la confirmación por parte de los pre-seleccionados de su participación en la próxima etapa del proceso, es decir en la etapa de Nivelación (Leveling) y de Bootcamp.

La participación de los emprendedores en estas actividades es obligatoria y tiene por objetivo el solicitar y revisar una serie de antecedentes tanto técnicos como comerciales de los emprendimientos seleccionados. Otras actividades, no previstas en estas bases, como talleres podrían incorporarse a este proceso. Si así ocurre, se avisarán con al menos cinco días de anticipación.

## **2. BOOTCAMP**

El bootcamp se realizará entre el 23 y 25 de octubre de 2019, en el Centro de Innovación UC – Anacleto Angelini, en el Campus San Joaquín de la Universidad Católica de Chile en Santiago. Con anterioridad, el martes 22 de octubre se realizará un pre-bootcamp que considerará un trabajo de preparación a esta instancia.

El bootcamp es una instancia colectiva de aprendizaje y entrenamiento, que busca promover la cultura emprendedora a nivel nacional e internacional, ampliando así el ecosistema de emprendimiento global, mediante el desarrollo de “Campamentos de Emprendimientos Tecnológicos”, los cuales cuentan con el desarrollo de talleres, charlas y actividades de mentoría para los asistentes que previamente han sido seleccionados.

Esta versión del programa INCUBA UC, contará con la presencia de mentores extranjeros de Silicon Valley (USA) y Latinoamérica. Estos mentores trabajarán intensamente con los emprendimientos seleccionados, conociendo su propuesta de valor y modelo de negocios, proponiendo cambios y mejoras, y desarrollando un plan de trabajo que les permita escalar en el corto plazo. Estos mentores serán parte del jurado de selección que definirá a los ganadores de este campamento.

### ***Para participar en el Bootcamp, los asistentes deben:***

- Completar sus datos personales al momento de validar su registro en el área de acreditación del INCUBA UC.
- Disponer de un computador personal portátil, dispositivo móvil, y/o cualquier otro medio portátil que les permita desarrollar actividades propias relacionadas a visualizar su proyecto o idea de aplicación, programa o software.



- Manejar un nivel intermedio de inglés, ya que, aunque los pitch pueden realizarse en inglés o español, al momento de realizar su presentación, las diapositivas de apoyo deben estar escritas en inglés, a modo de facilitar la comprensión de los mentores internacionales, con bajo o nulo nivel de español.

### 3. ACELERACIÓN (Investment Readiness Program)

Luego del bootcamp se realizará un programa de Aceleración o Investment Readiness Program, el cual ayudarán a los seleccionados a estar listos para presentar ante inversionistas de fondos Corporate Venture Capital nacionales así como family offices y fondos de inversión latinoamericanos.

El programa de Aceleración (Investment Readiness Program) incluye los siguientes contenidos:

-**Comité de Diagnóstico Inicial.**

-**Market Mapping & Market Sizing.** Taller cuyo objetivo es determinar el nicho de mercado con potencial de crecimiento donde participará el emprendimiento, caracterizarlo y cuantificarlo, y los atributos para diferenciarse en la propuesta de valor.

-**Valuation.** Asesoría cuyo propósito es preparar a los emprendedores en los principales aspectos de valorización de startups y generar una primera iteración del valor de su negocio.

-**Business Case para inversionistas.** Asesoría para desarrollar el caso de negocio para el inversionista que involucre métricas de resultados en base a comparables y/o tracción obtenida hasta la fecha, que permita mostrar la dinámica de generación de valor del emprendimiento y su proceso para la captura de éste.

-**Deck.** Asesoría para aprender a hacer un investor deck y enfrentar la primera reunión con inversionistas.

-**Pitch training.** Taller presencial para preparar pitch para diferentes perfiles de inversionistas y poder negociar acuerdos para la concreción de una inversión.

-**PreComité Investor Summit.** A través de expertos del Centro de Innovación UC, como la Red de Mentores UC y mentores expertos de empresas socias del centro, asesoraremos a los emprendimientos en esta etapa.

Adicionalmente, luego de cada taller se realizan sesiones de seguimiento con cada uno de los emprendimientos, con el objetivo de revisar los aprendizajes de cada taller y asegurar la correcta realización de las tareas encargadas. Cada sesión, el equipo que conforma el comité, será responsable de evaluar a los emprendedores, sus avances, el cumplimiento de sus tareas y los resultados obtenidos, evaluación que quedará reflejada para la etapa final del Investor Summit.

#### **4. INVESTOR SUMMIT**

El jueves 25 de marzo de 2020 se realizará el Investor Summit en dependencias del Centro de Innovación UC. Los proyectos participantes tendrán 7 minutos para presentarse ante al menos tres fondos de inversión latinoamericanos junto con inversionistas nacionales de Corporate Venture Capital.

El detalle específico de esta jornada se entregará una vez determinado los nombres de los proyectos aprobados en marzo de 2020 por el Precomité Investor Summit para participar en él.

La presentación a fondos de inversiones de los proyectos seleccionados en este proceso no garantiza que éstos vayan a invertir en ellos.

El proceso de levantamiento de inversión, se desarrollará de manera posterior al programa INCUBA UC, por lo cual, es responsabilidad exclusiva de los emprendedores y de los fondos de inversiones respectivos que dichos acuerdos se resuelvan de manera fructuosa. La Incubadora y cualquier participante del equipo del programa, ya sea interno como externo, no tiene participación en estas negociaciones, ya que el programa INCUBA UC termina el día 25 de marzo de 2020. Sin embargo, el emprendedor está obligado a informar a la incubadora el monto de capital total levantado y con qué fondo logró realizar dicho levantamiento de capital.

Cualquier emprendimiento que quiera seguir vinculado a la Incubadora de Negocios de la Universidad Católica de Chile, en su programa de aceleración y/o seguimiento de sus proyectos, para una posterior vinculación con nuevos inversionistas, el emprendimiento será evaluado por la incubadora para definir un posible acompañamiento, el cual, estrictamente, se deberá ver reflejado en un acuerdo contractual de prestación de servicios acordado entre las partes.

#### **XII. RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES**

Cada participante del programa INCUBA UC, al ser notificado de su preselección mediante correo electrónico o sistema electrónico similar, y posteriormente de su selección al momento de iniciar las actividades antes mencionadas, acepta:

- Participación obligatoria en los talleres y mentoría remota que comprende la etapa de Nivelación (Leveling), a realizarse entre el 12 y 22 de octubre de 2019, el Prebootcamp del 22 de octubre y los 3 días del BootCamp, a realizarse entre el 23 y 25 de octubre de 2019.
- Participación del programa INCUBA UC con 100% de asistencia por parte de, al menos, un miembro del equipo fundador del emprendimiento. Este programa comprende las etapas de Nivelación,

Pre-bootcamp, Bootcamp, Aceleración e Investor Day. La inasistencia no justificada a alguna actividad de este proceso será causa de eliminación del equipo participante.

- Resguardar toda la infraestructura física, tecnológica del recinto de ejecución del programa INCUBA UC, así como el material digital y/o físico que le sea provisto con la finalidad de apoyar su participación en el evento.
- No reproducir, ni duplicar, ni utilizar este material para otros eventos que busquen o persigan fines similares al INCUBA UC.
- Mantener una actitud cordial y de respeto para con todos los participantes, organizadores, mentores, presentadores, jurados, periodistas y toda aquella persona que participe del evento, en virtud de mantener un clima de cordialidad y de respeto por los demás y su trabajo.
- No revelar ni divulgar ningún tipo de información a la que tenga o pueda tener acceso, en relación a ideas y modelos de negocio provenientes de otros participantes o de los mismos mentores, tutores o equipo de organización.
- Utilizar un lenguaje adecuado a la circunstancias y mantener especial cuidado en las expresiones que se viertan para referirse a cualquier persona participante o ausente del programa INCUBA UC.
- Toda información generada en el contexto del evento por cada emprendedor y equipo del mismo, es de su total y absoluta propiedad intelectual.
- Cada participante debe contar con un mecanismo de respaldo personal de los datos y desarrollos obtenidos en su equipo durante el desarrollo del evento, por lo cual la organización del evento no es responsable de la pérdida de información o datos que el participante no haya respaldado en medios electrónicos, ópticos, digitales o físicos previamente.

***La organización dispondrá para Bootcamp e Investor Day:***

- Acceso a internet para las personas participantes registradas previamente en el evento, mediante WiFi. De existir problemas en el acceso o ancho de banda, la administración no se responsabiliza de ellos.
- Un recinto de entre 50 a 200 mts que albergará el evento y lugar de trabajo para los equipos.
- Un equipo de mentores y presentadores de acuerdo a disponibilidad y horario de cada una de estas personas.
- Acceso a servicios sanitarios para los asistentes.
- Estacionamiento de vehículos pagado en función de horario hábil de uso, con un valor informado previamente en el ingreso del campus.
- Puestos de trabajo para los emprendedores y sus equipos portátiles, lo cual implica una mesa y varias sillas alrededor de la misma.

***La organización no se hace responsable de:***

- Pérdidas, extravíos, hurtos o robos de especies y/o bienes de los participantes durante el desarrollo del evento señalado.
- Difusión de propiedad intelectual producto de difusión en espacios de colaboración y/o conversaciones formales o informales que se den en el contexto del evento.
- Uso, usufructo, copia, interpretación o reinterpretación de ideas, conceptos, prototipos, esquemas, modelos u otros, vertidos pública o privadamente a personas asistentes al programa INCUBA UC.
- Accidentes que puedan ocurrir por errores de manipulación en equipos eléctricos u/o electrónicos que utilicen o a los que tengan acceso los participantes del evento.
- Accidentes ocurridos en el transcurso del evento, imputables a descuidos del o los participantes del evento.
- Fallas en el suministro eléctrico.
- Fallas en la conexión a internet.
- Daños causados a equipos eléctricos u/o electrónicos por fallas en el abastecimiento de energía.

***Uso de imágenes y Encuesta***

Todo emprendimiento participante del proceso INCUBA UC acepta el uso de su imagen en medios escritos, prensa, radio, televisión e internet inclusive, todo esto con fines promocionales para el evento y para dar a conocer la cultura emprendedora. También los participantes aceptan responder encuestas relacionadas a la experiencia del proceso en general.

**XIII. GANADORES DEL “PROGRAMA DE ACELERACIÓN”**

El viernes 25 de octubre de 2019, en la final del Bootcamp, el jurado, formado por mentores internacionales, decidirá cuáles son los proyectos ganadores del Bootcamp y que participarán del proceso de Aceleración o Investment Readiness Program. El número total de seleccionados no será superior a los 8 emprendimientos, aunque el jurado puede definir una lista de espera que señale hasta 3 proyectos que, en una fecha próxima, podrían incorporarse a este grupo, cumpliendo previamente los requisitos que ellos consideren necesarios y que se deben comunicar máximo una semana después de realizado el Bootcamp.

Los proyectos que no son seleccionados por el jurado internacional del bootcamp del programa INCUBA UC podrán mostrar sus avances en futuras oportunidades y postular a nuevas convocatorias de la incubadora de negocios de la Universidad.

#### XIV. PREMIOS PARA “MENTORÍA Y ACELERACIÓN INTERNACIONAL”

Uno de los elementos diferenciadores del programa INCUBA UC es la internacionalización. Para ayudar a su realización, la incubadora de negocios dispone de un programa de mentorías, de al menos un mes de duración en Silicon Valley (Investment Readiness Silicon Valley Program), el cual es liderado por el mentor de la incubadora Hiroshi Wald, y en el cual participan más de 30 mentores con residencia en San Francisco. En esta oportunidad, al menos uno de los proyectos ganadores del **bootcamp** y por tanto, seleccionado para el proceso de Investment Readiness Program, será becado para participar de este programa, el cual tiene un valor de US\$12.000. Este premio no financia ni pasajes ni estadía y sólo es válido para una persona. La participación de cualquier otro emprendimiento en este proceso de mentorías es posible, pero requiere la aprobación previa del equipo de mentores de Silicon Valley y que pueda costear el programa.

Adicionalmente, y también con el fin de apoyar a la internacionalización de estos emprendimientos, se entregará otro premio a los ganadores del bootcamp:

- Viaje, estadía y participación en encuentro de negocios Annual Investment Meeting en Dubai, Emiratos Arabes Unidos.

Al conjunto de proyectos que sean seleccionados para el proceso de Investment Readiness Program recibirán una serie de beneficios adicionales como:

- Apoyo de Amazon Web Services en sesiones 1 a 1 con arquitectos y ingenieros de soluciones de Amazon. Además de hasta US\$10.000 en créditos AWS por emprendimiento.
- Fast Track a otras convocatorias para proyectos en etapa avanzada tales como Innovatón o Softys, siempre y cuando el proyecto cumpla con los requisitos necesarios para ingresar a estos programas.

#### XV. CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y CANALES DE COMUNICACIÓN

Fecha	Actividad
6 de octubre de 2019	Cierre de postulaciones
11 de octubre de 2019	Informa resultados de postulaciones
12 al 21 de octubre de 2019	Etapa de Nivelación (Leveling)
22 de octubre de 2019	Prebootcamp
23 al 25 de octubre de 2019	Bootcamp
26 de octubre al 24 de marzo de 2020	Etapa de Aceleración (Investment Readiness)
25 de marzo de 2020	Investor Day

Toda la información respecto al programa INCUBA UC, como su proceso de convocatoria y selección, así como eventuales cambios en este proceso, será transmitida a través del sitio web [www.incubauc.cl](http://www.incubauc.cl) y las redes sociales de la incubadora, al igual que las plataformas del Centro de Innovación UC - Anacleto Angelini. Para mayor información escribir a [contacto@incubauc.cl](mailto:contacto@incubauc.cl) o llamar al +56 22 3545458.

## **XVI. ABANDONO DEL PROGRAMA**

Incuba UC se reserva el derecho de solicitar devolución total o parcial del costo del programa a los beneficiarios, siempre y cuando el emprendedor y/o los participantes que conforman y representan un emprendimiento, decidan hacer abandonar el programa de manera repentina y sin ningún tipo de justificación, por lo tanto los montos o multas dependerán de lo siguiente:

- La multa será igual al valor real del beneficio otorgado al emprendedor desde el inicio del programa hasta el periodo de su retiro, el cual incluye el espacio de trabajo, todas las instancias de formación, mentorías y asesorías por día asistido.
- Si todos los fundadores de un emprendimiento se retira del programa, pero deja un reemplazo que los represente y participe por ellos, pero el nuevo participante no forma parte de los accionistas de la empresa, se le cobrará un variable adicional al emprendedor, valorizado por su participación desde el momento que ingresa este nuevo participante al programa hasta su finalización.
- Excepcionalmente, no habrá un cobro asociados a aquellas personas que se retiren del programa por problemas de salud, accidente, defunción, u otra acción del mismo carácter e igual tenor, que imposibilite al emprendedor seguir participando del programa, siempre y cuando esté debidamente justificada.

## **XVII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Toda persona natural o jurídica, ya sea de manera individual o un equipo participante, declara haber leído y aceptado las presentes bases técnicas del programa INCUBA UC, sometándose el (los) participante (s) a todo lo dispuesto en cada numeral explícito del presente documento, por lo cual, cualquier incumplimiento de ellas, podría ser causal de expulsión del programa con multas asociadas a la gravedad del acto.

Incuba UC se reserva el derecho de realizar cambios a estas bases, en el espíritu de mejorar la ejecución del programa. Estos cambios serán comunicados en la página web oficial del programa y notificados a quienes participen en la convocatoria.